



DECRETO N° 43

LAJA, enero 05 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M., visado por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M. por los días 07 y 08 de enero del 2012.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero, deberá dirigirse a la comuna de Constitución en vehículo municipal, con el objeto de trasladar a delegación Canotaje.-
- 3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día con pernoctar y un día sin pernoctar, por los días 07 y 08 de enero del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARB/més.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233